

Ayuntamiento del día
4 de Agosto de 1863

En la Sala comitonal de esta Universidad de Lezo a cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se reunieron los Señores D.ⁿ Andres Torreche, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbisa, teniente de Alcalde, D.ⁿ Francisco Jarin, Padre, D.ⁿ Marcial Zapuain y D.ⁿ J.ⁿ Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estas funciones de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma y de mi el Secretario interino se acordó lo siguiente

Se leyeron las cuentas de propios y arbitrios correspondientes al año proximo pasado y de los seis primeros meses del corriente año con los documentos de cargo y data que le acompañan formadas por los depositarios D.ⁿ Patricio Maquinencia y D.ⁿ J.ⁿ Perez, el primero Depositario del año pasado y el segundo del corriente, y despues de discutidos con la debida atencion y cuidado, teniendo presente en el articulo primero de la Real orde de 12 de Setiembre de 1863 y de unanime conformidad, acordaron, que las citadas cuentas se pongan desde luego de manifesto en la Secretaria, previo los anuncios necesarios para que llegue a noticia de todo aquel que de ellos gusten enterarse, y dando por terminado este acto lo firman los que saben, de que certifico yo el Secretario.

Andrés Torreche

Zapuain
3

El Secretario

Juan Manuel Torreche

Ayuntamiento del día
9 de Agosto de 1863

En la Sala comitonal de esta Universidad de Lezo a nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.ⁿ Andres Torreche, Alcalde, Presidente, D.ⁿ Jose Miguel Garbisa, teniente de Alcalde, D.ⁿ Francisco Jarin, Padre, D.ⁿ Marcial Zapuain, y D.ⁿ J.ⁿ Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estas funciones de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Sr. int^o se acordó lo siguiente
Se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la misma sabiendo y que

daron enterados

En seguida se hizo el reparto mensual de los asalariados y demas correspondientes al mes de Julio

No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que asistieron de que certifico yo el Secretario interino

Arreche Garbisa Zapicán

El Secretario
Juan Abenion Arrie

Ayuntamiento del dia
15 de Agosto de 1863

En la Sala Comisitorial de esta Universidad de Lezo a quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, se juntaron los Señores D.^o Andres Arreche, Abt. Presidente, D.^o Jose Miguel Garbisa, Teniente Alcalde, D.^o Francisco Garin, Padre, D.^o Marcial Zapicán y D.^o J.^o Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Procurador Sindico, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario interino se acordo lo siguiente

Se leyó la esposicion de D.^o Miguel Ignacio Zabala, en donde pedia permiso a este Ayuntamiento de arrancar la piedra como cuatro o cinco gabarradas en la cantera denominada Babilonia, perteneciente a esta Universidad pagando los derechos correspondientes

En seguida se leyó el oficio del Sr. Alcalde de Renteria, en donde decia la conveniencia de un poder en forma del Ayuntamiento de Fuenterrabia, para poder obrar antes si y por si esta Corporacion en verificar el amosonamiento de este pueblo y Renteria, en el punto llamado riberas de Ugarric, y se acordo pedir al Ayuntamiento de Fuenterrabia, lo cual se ha pedido en seguida por medio de una reverente esposicion

Iguualmente se leyó el Real decreto de S. M. la Reina, que se inserto en el Boletín oficial de la Provincia del Vierne catorce del corriente, en donde manifiesta que se abra una subscripcion en favor de los habitantes desgraciados de Manila (en Filipinas) a consecuencia de las desgracias ocurridas el dia dos de Junio del corriente año, por el temblor de tierra y se acordo que desde luego quedaba